



**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE AGOSTO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE ANUNCIA PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA DESEMPEÑAR DOS PUESTOS DE ENFERMERÍA CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS DE RESIDENCIAS DE MAYORES EN EL DISPOSITIVO DE APOYO GRANADA**

Publicada el día 13 de AGOSTO de 2025 convocatoria de proceso selectivo interno para poder desempeñar dos puestos de enfermero/a con funciones de enfermero/a gestor/a de casos de residencias de mayores para el Dispositivo de Apoyo Granada, se ha advertido error en el texto, siendo necesario efectuar la oportuna rectificación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, (BOJA núm.140, de 17 de julio) por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**RIMERO.**- Advertido error en el texto de la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE ANUNCIA PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA DESEMPEÑAR DOS PUESTOS DE ENFERMERÍA CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS DE RESIDENCIAS DE MAYORES EN EL DISPOSITIVO DE APOYO GRANADA

Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

**Donde dice:**

**4. Solicitudes y Documentación**

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- 4.2.1. Fotocopia del D.N.I.
- 4.2.2. Fotocopia de la Titulación exigida en el apartado 2.1.
- 4.2.3. Fotocopia del Nombramiento.
- 4.2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones de enfermera gestora de casos.
- 4.2.5. Relación de los méritos alegados que se presentarán grapados, numerados y según el orden establecido en el baremo previsto en el Anexo II a la presente resolución, que serán **autocompulsados por el aspirante con la mención es “copia fiel del original” suscrita con su firma.**

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO		05/09/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAZYHLYENJDXRTG2DMRDZRYHSQB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Debe decir:**

**4. Solicitudes y Documentación**

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- 4.2.1. Fotocopia del D.N.I.
- 4.2.2. Fotocopia de la Titulación exigida en el apartado 2.1.
- 4.2.3. Fotocopia del Nombramiento.
- 4.2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones de enfermera gestora de casos.
- 4.2.5. Relación de los méritos alegados que se presentarán grapados, numerados y según el orden establecido en el baremo previsto en el Anexo II a la presente resolución, que serán **autocompulsados por el aspirante con la mención es “copia fiel del original” suscrita con su firma.**
- 4.2.6. **Proyecto de Gestión:** Si el candidato/a se presenta a más de una UGC el Proyecto de Gestión será único para todas las indicadas en su solicitud de participación.

**SEGUNDO.-** Presentar nuevo modelo de solicitud en ANEXO I.

**TERCERO.-** Publicar en el tablón de anuncios y en la página web de este Distrito en el día de la fecha.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

**DILIGENCIA.-** Hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en la página web del Distrito Granada-Metropolitano así como en el tablón de anuncios **el día de la firma** del presente documento.

**DIRECCIÓN GERENCIA DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA METROPOLITANO**

*P.S. (Resolución 25/07/2025 de la Dirección Gerencia del S.A.S. sobre suplencia de la persona titular de la Dirección Gerencia Del Distrito)*

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL  
FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO**

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO		05/09/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAZYHLYENJDXRTG2DMRDZRYHSQB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D. \_\_\_\_\_

con DNI N.º \_\_\_\_\_, con número de teléfono \_\_\_\_\_ y domicilio en

\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

SOLICITA ser admitido/a para participar en la convocatoria para la para la provisión de dos puestos de Enfermero/a Gestor/a de casos convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha \_\_\_\_\_ publicada en los tablones de anuncios de este Distrito/ Área de Gestión Sanitaria, para lo que se adjunta:

- Copia de DNI o documento identificativo.
- Copia de la Titulación académica requerida para el desempeño del puesto ofertado.
- Autobaremo de méritos debidamente cumplimentado según el Anexo III.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados relacionados según Anexo II.
- Proyecto de Gestión

Para las siguientes UGC en orden de preferencia:

1.
2.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**A/A DIRECTORA GERENTE DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Servicio Andaluz de Salud. b) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la resolución del presente proceso selectivo. c) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento. Puede consultar la información detallada al respecto en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/protecciondedatos>

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO		05/09/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAZYHLYENJDXRTG2DMRDZRYHSQB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	